



*Universidad Nacional de Concepción*  
**Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas**



Concepción, 05 de marzo de 2022.-  
**Resolución CD/FACET- N° 320/2022.-**  
 Ref. Acta CD-N° 182/2022.-

**POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO EXTRAORDINARIO DE CARGO DOCENTE PARA LA CÁTEDRA DE CONSTRUCCIONES II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN PARA EL PERIODO ACADEMICO 2022.**-----

**VISTO**

La Resolución CSU/UNC-N° 231/14 “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS*”,-----

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 182 de fecha 05 de marzo del año 2022; en la cual se ha tratado el punto del Orden del Día aprobado “*Asuntos Varios*”.-----

**CONSIDERANDO**

Que, la Resolución CSU/UNC-N° 231/14 en su Artículo 5° establece que “*La Convocatoria a Concurso de Cátedras se realizará por Resolución del Consejo Directivo de la FACET, donde se establecerá el periodo de inscripción y publicación, cátedras en concurso, perfil académico docente requerido y descripción de área de conocimiento de asignaturas en concurso. Podrán ser convocados recursos humanos con perfil Técnico – Académico, que serán definidos específicamente por el Consejo Directivo de Facultad en la convocatoria*”.-----

Que, establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad es atribución del Consejo Directivo conforme lo establece el Art. 40 inciso n) del Estatuto de esta Universidad.---

**POR TANTO**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.**-----

**RESUELVE**

- 1°) **CONVOCAR** a concurso de cargo docente para la cátedra de Construcciones II de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas para el periodo académico 2022.-----
- 2°) **ESTABLECER** el periodo de inscripción al concurso del 07 al 11 de marzo del 2022, de 07:00 a 12:00 horas, en la Sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.-----
- 3°) **DEFINIR** el Perfil Académico requerido y la Descripción de área de conocimiento de los cargos en concurso, según anexo de la presente Resolución.-----
- 4°) **PUBLICAR** en los tableros y página web de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción.-----
- 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



**GPN. Sintia Liza Oporto Ortiz**  
 Secretaria



**Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román**  
 Presidente

**Misión y Visión:** La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas se visualiza como una Unidad Académica reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y vocación de servicio a la sociedad con ofertas académicas actualizadas, con programas de investigación que actúan en áreas estratégicas vinculadas a la problemática regional y nacional, y con intercambio con otros centros nacionales e internacionales.

**Contactos FACET**  
 Tel. 0331 243361  
 E-mails: decanato@facet@unc.edu.py  
 academico@facet@unc.edu.py  
 adm\_facet@unc.edu.py



ANEXO RESOLUCIÓN CD/FACET-N° 320/2022

| CARRERA DE INGENIERIA CIVIL                 |                   |                |  |
|---|-------------------|----------------|--|
| ÁREA CONOCIMIENTO                           | ASIGNATURAS       | HORAS SEMESTRE | PERFIL DOCENTE   |
| SEPTIMO SEMESTRE – CARRERA INGENIERÍA CIVIL |                   |                |  |
| Aplicaciones a la Ingeniería                | Construcciones II | 60             | Ingeniero Civil o Arquitecto, Especialista en Didáctica para la Educación Superior |

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

| CONCURSO DE CÁTEDRAS– AÑO 2022 |   |
|--------------------------------|---|
| CÁTEDRA                        | ÁREAS DE CONOCIMIENTO   |
| Construcciones II              | Análisis del Anteproyecto, Materiales para la Construcción, Especificaciones Técnicas, Procesos Constructivos y cómputo métrico, obras complementarias. |

**Condiciones del espacio laboral:**

- Las cátedras se desarrollarán con clases semanales en el turno mañana los días lunes, en la sede de la Universidad Nacional de Concepción (Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
- El periodo de contrato es semestral, salvo las circunstancias previstas en los reglamentos de la institución, que obliguen a la rescisión por parte de la Universidad.



**CPN. Sintia Liza Oporto Ortiz**  
Secretaria



**Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román**  
Presidente

**Misión y Visión:** La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas se visualiza como una Unidad Académica reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y vocación de servicio a la sociedad con ofertas académicas actualizadas, con programas de investigación y extensión en áreas estratégicas vinculadas a la problemática regional y nacional, y con intercambio con otros centros nacionales e internacionales.

**Contactos FACET**  
Tel: 0331 243361  
E-mails: decanato@facet@unc.edu.py  
academicofacet@unc.edu.py  
adm\_facet@unc.edu.py